

NOTA DE PRENSA

El Colexio Oficial de Biólogos de Galicia (COBGA) y el Colegio Oficial de Biólogos de Canarias (COBCAN) han trasladado al Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos el documento base *“Propuestas para la mejora de las condiciones de trabajo de los/as Observadores/as Científicos/as Marinos/as”*, para que lo tramite antes los Ministerios competentes, con las reivindicaciones de los Observadores/as Científicos/as Marinos/as.

Santiago de Compostela, 1 de julio de 2022.

Esta iniciativa forma parte de las reuniones mantenidas entre el COBGA y COBCAN con el colectivo de observadores, mediante las cuales se ha creado un Grupo de Trabajo que tiene como finalidad estudiar las posibles mejoras en sus condiciones laborales.

Históricamente el/la profesional de la observación científica (en adelante observador/a) ha sido una figura que se había establecido desde principios del siglo veinte con el inicio de las campañas del Instituto Español de Oceanografía (IEO), en caladeros de pesca españoles y de otros países. El IEO fue parte clave e impulsora de esta profesión en nuestro país, dado que prácticamente la totalidad de la toma de datos científicos de las pesquerías se llevaba a cabo por sus profesionales. Desde finales de los años 80 la contratación se ha venido externalizando mediante la licitación del servicio y su realización por empresas externas bajo la dirección del propio IEO.

Siendo clave la figura del/la Observador/a para la conservación de los ecosistemas marinos y para su correcta y sostenible explotación, paradójicamente ha quedado relegada a un nicho de trabajo marginal y precario.

El reciente hundimiento del Villa de Pitanxo, en el que entre otros falleció el biólogo y observador D. Manuel Navarro, es una demostración más del nivel de peligrosidad de las profesiones marítimo-pesqueras, de las que los observadores no son una excepción.

Actualmente bajo la denominación de Observadores/as Científicos/as Marinos/as se encuentran una serie de profesionales cualificados/as que desarrollan su actividad tanto en aguas nacionales como internacionales y se encuentran desplegados/as en embarcaciones, plataformas o instalaciones en el mar por un período de tiempo determinado. Su función se basa principalmente en la observación para la posterior producción de informes de carácter científico, de control, para la toma de decisiones

de gestión de los recursos oceánicos (recursos pesqueros, protección mamíferos marinos u otros recursos marinos).

Nos encontramos con que la figura del/la observador/a no está debidamente reconocida. Desde los organismos que gestionan la pesca, trabajo y cotizaciones se desconoce totalmente la figura profesional y dónde debe encuadrarse, así como los requisitos administrativos que debe presentar, lo que conlleva una total ausencia de beneficios y derechos. A modo de ejemplo no existe un epígrafe en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), organismo adscrito al Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Por todo lo anteriormente citado el **COBGA** y el **COBCAN** solicitarán, a través del **Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos**, a los **Ministerios competentes** mejora en las condiciones laborales de los **Observadores/as Científicos/as Marinos/as en lo relativo a:** (entre otras cuestiones)

Formación Previa

Exigencia de Titulación superior y formación específica estandarizada, regulada y de calidad a cargo de la entidad pública responsable del seguimiento científico de los datos (IEO o Secretaria General de Pesca).

Condiciones de vida a bordo

En lo referido a habitabilidad de los barcos, conocimiento condiciones de embarque con antelación, suministro de vestuario y EPIs (incluido traje de supervivencia)

Condiciones Laborales

- Contrato mínimo como fijo discontinuo, salario base acorde a la titulación y nivel de especialización, y con complementos específicos (como el de peligrosidad)
- Inclusión en el Régimen del Mar y Reconocimiento del Coeficiente Reductor en función del buque y pesquería.
- Enrole como tripulante y no como Personal Ajeno a la Tripulación (PAT).
- Cumplimiento íntegro del Convenio colectivo aplicado (descansos, etc)

Reconocimiento Profesional

Reconocimiento de la importancia de su trabajo en la toma de datos para una correcta gestión y conservación de la pesca y fauna marina.

Pablo Fernandes
Gerente del Colexio Oficial de Biólogos de Galicia – COBGA
Telf./WhatsApp: 981 53 14 40